

**DECRETO N° 0513**

**NEUQUÉN, 16 JUN 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0137/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en las Notas N°s. 040/18 y 90/18 de la Contaduría Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de las mismas, solicita las contrataciones bajo modalidad de Práctica Rentada de las señoras: RAMOS CÁCERES CARINA SILVIA, D.N.I. N° 36.800.495; OVALLOS ARACELI TAMARA, D.N.I. N° 38.930.772; FLORES DAMARIS GISEL, D.N.I. N° 40.156.762; y ORTIZ CASTILLO CINTHYA ESTER, D.N.I. N° 36.801.024, para cumplir tareas en distintas áreas de esa Contaduría;

Que dicha petición es en virtud de la necesidad de contar con personal, ya que durante el año en curso se produjeron bajas en ese sector, siendo imprescindible disponer de recurso humano capacitado y entrenado para poder analizar y dar celeridad a los requerimientos de las Secretarías de este Municipio;

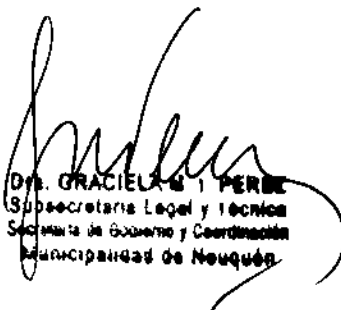
Que se adjunta a las actuaciones Curriculum Vitae y Rendimientos Académicos extendidos por la Universidad Nacional del Comahue, de los cuales surge que las nombradas cursan la carrera de Contador Público Nacional;

Que por Pase N° 574/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que se cuenta con crédito presupuestario para las contrataciones solicitadas;

Que obran en las actuaciones los Contratos Individuales de Práctica Rentada suscriptos entre el señor Contador Municipal y las personas mencionadas, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el 30 de junio de 2018;

Que por Informe N° 577/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se efectivice lo requerido en el mismo;

Que tomaron intervención los señores Subsecretario de

  
Dra. GRACIELA M. PERLE  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** los Contratos Individuales de Práctica Rentada sus-  
----- criptos entre este Municipio y las personas que a continuación  
se detalla, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el 30 de junio de  
2018, percibiendo el estímulo mensual correspondiente según lo establecido  
en el Decreto Nº 0996/09, modificado por Decreto Nº 0706/17; para cumplir  
tareas administrativas con la dependencia que en cada caso se indica; de  
acuerdo a lo requerido por las Notas Nºs. 040/18 y 90/18 de la Contaduría  
Municipal y por Informe Nº 577/18 de la Dirección Municipal de  
Administración de los Recursos Humanos:

**CONTADURÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CONTABLE, CONTRATACIONES Y DEUDA PÚBLICA  
DIVISIÓN CONTROL DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS**

L.P. Nº	D.N.I. Nº	Apellidos y Nombres	Estímulo
48220	36.800.495	RAMOS CÁCERES Carina Silvia	\$ 10.000.-
48224	38.930.772	OVALLOS Araceli Tamara	\$ 10.500.-

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD  
DIRECCIÓN CONTROL Y LIQUIDACIÓN  
DIVISIÓN LIQUIDACIÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS**

L.P. Nº	D.N.I. Nº	Apellido y Nombres	Estímulo
48225	40.156.762	FLORES Damaris Gisel	\$ 10.500.-

**DIVISIÓN LIQUIDACIÓN DE PROVEEDORES DE SUMINISTROS**

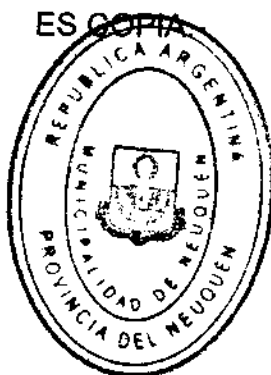
L.P. Nº	D.N.I. Nº	Apellidos y Nombres	Estímulo
48226	36.801.024	ORTIZ CASTILLO Cinthya Ester	\$ 10.500.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la  
----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc-  
----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a  
los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaría de Gobierno y  
Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-  
mente, **ARCHÍVESE.**-  
NM.-



*Graciela M. Perbe*  
Dra. GRACIELA M. PERBE  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
GARCÍA  
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2189</u>
Fecha <u>29 / 06 / 2018</u>